



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Buenamadre

Edicto.

EXPOSICIÓN PÚBLICA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 24 de abril de 2019, acordó aprobar provisionalmente:

1.- La modificación de la tasa siguiente:

*Modificación distribución de agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.

Durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP, los interesados podrán examinar los expedientes y durante el mismo plazo se les da audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones los acuerdos provisionales se elevarán automáticamente a definitivos.

Buenamadre, a 9 de mayo de 2019.—El Alcalde, Adolfo Sánchez Oviedo.